



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°245-06-2024/MDCPS-ALC.

Canoas de Punta Sal, 21 de junio del 2024.

VISTOS:

REQUERIMIENTO N°061-2023-MDCPS-SGSC-SOT.PNP.JCSS, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, REQUERIMIENTO N°409-2023-MDCPS/GSP, de fecha 08 de noviembre del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos, INFORME 3787-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, MEMORANDUM N°4756-2023 MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°01113-2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, SOLICITUD S/N CON REGISTRO N°0760, del Gerente de American Petroleos del Norte EIRL - Meister Eduardo Torres Rivera, INFORME N°235-2023-MDCPS-SGLYCP-AL, de la Oficina de Almacén, INFORME N°390-2023-MDCPS-SGSC-SOT.PNP(r).JCSS, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, INFORME N°335-2023-GSP-MDCPS-JLLV, de la Gerencia de Servicios Públicos, INFORME 3446-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, INFORME N°2867-2023-GA-MDCPS-SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, MEMORANDUM N°053-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°068-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de la Sub Gerente de Tesorería, INFORME N°125-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, MEMORANDUM N°1320-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante INFORME N°479-2024-MDCPS-GPP/JABF, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N°257-2024-MDCPS-GAJ-JWV de Gerencia de Asesoría Legal, Informe N°407-2024-MDCPS-MDCPS-GM-MJQS de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDOS:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 (en adelante LOM), refiere: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 061-2023-MDCPS-SGSC-SOT.PNP.JCSS, de fecha 07 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana REQUIERE al Gerente de Servicios Públicos, la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, PARA 04 UNIDADES MOTORIZADAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL.

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 409-2023-MDCPS/GSP, de fecha 08 de noviembre del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos REQUIERE al Gerente Municipal, con suma urgencia la adquisición de combustible correspondiente al mes de noviembre, para abastecimiento de las unidades móviles;

Que, mediante INFORME 3787-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de fecha 23 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial DERIVA al Gerente de Administración y Finanzas, disponibilidad y/o certificación presupuestal para el Servicio de Adquisición de combustible, para las unidades Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

48

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°245-06-2024/MDCPS-ALC.

canoas de punta sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDUM N° 4756-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 30 de noviembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal para el servicio de Adquisición de Combustible, para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01113-2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto DERIVA al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01113-2023, para trámite correspondiente;

Que, mediante SOLICITUD S/N CON REGISTRO N° 10760, de fecha 12 de diciembre del 2023, el Gerente de American Petroleos del Norte EIRL - Meister Eduardo Torres Rivera SOLICITA a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el pago de la factura N° F004-13133, por un importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 235-2023-MDCPS-SGLYCP-AL, de fecha 12 de diciembre del 2023, la Oficina de Almacén REMITE al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL;

Que, mediante INFORME N° 390-2023-MDCPS-SGSC-SOT.PNP(r).JCSS, de fecha 13 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana REMITE al Gerente de Servicios Públicos, la conformidad del servicio de adquisición de combustible, para las Unidades Móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal;

Que, mediante INFORME N° 935-2023-GSP-MDCPS-JLLV, de fecha 14 de diciembre del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos ALCANZA al Gerente Municipal, la conformidad del servicio de adquisición de combustible, para las Unidades Móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a favor de American Petroleo del Norte EIRL, por el monto de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME 3446-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de fecha 18 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial SOLICITA al Sub Gerente de Contabilidad, el devengado de la orden de servicio N° 260-2023.

Que, mediante INFORME N° 2867-2023-GA-MDCPS-SGC, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Contabilidad ALCANZA al Gerente de Administración y Finanzas, la fase de devengado a fin de que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante MEMORANDUM N° 053-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 10 de enero del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Sub Gerente de Tesorería, previa revisión y evaluación efectuar EL GIRO a favor de PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS EIRL, por el concepto de Servicio de Adquisición de Combustible, para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la

Creada el 03 de Abril de 2006
mediante Ley N° 28707
RUC: 20324454030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°245-06-2024/MDCPS-ALC.

Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 068-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de fecha 27 de febrero del 2023, la Sub Gerente de Tesorería SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, cambio de fuente de financiamiento al Servicio de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 125-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 14 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas SOLICITA al Gerente Municipal, reconocimiento de devengado de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDUM N° 1320-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 22 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, para el Reconocimiento de Devengado de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 479-2024-MDCPS-GPP/JABF, de fecha 14 de junio del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto REMITE al Gerente de Asesoría Jurídica, la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0618-2024, para Reconocimiento de Devengado de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles), a efectos de emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N°257-2024-MDCPS-GAJ-JWVV de fecha 14 de junio del 2024, Gerencia de Asesoría Legal opina y recomienda al Titular del pliego autorice a la secretaria general emita acto resolutorio declarando procedente RECONOCER COMO DEVENGADO de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°407-2024-MDCPS-MDCPS-GM de fecha 19 junio del 2024, Gerencia Municipal remite al despacho de alcaldía expediente administrativo para la emisión de acto resolutorio de Reconocimiento de DEVENGADO de Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

46

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°245-06-2024/MDCPS-ALC.



Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles);

En atención a las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como DEVENGADO la Adquisición de Combustible para las unidades móviles de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos American Petroleos EIRL, por el importe de S/2,520.00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles).



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad el compromiso y devengado en el SIAF y a la Sub Gerencia de Tesorería a realizar el pago correspondiente, conforme a la disponibilidad presupuestal y financiera, en atención a la certificación presupuestal N°618-2024 de fecha 14 de junio del 2024, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Canos de Punta Sal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CANOAS DE PUNTA SAL
Lic. Francisco Javier Pazo Lcho
ALCALDE

Interesado
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Gerencia de Planeamiento.

